

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

PRIMER PERIODO ORDINARIO

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 17 diecisiete de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, Presidencia de la Diputada Giulianianna Bugarini Torres. Siendo las 12:20 doce horas, con veinte minutos, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; la Presidenta declaró abierta la Sesión Ordinaria; y solicitó a la Primera Secretaría,

dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **ORDEN DEL DÍA: I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 85, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 3 DE DICIEMBRE DE 2025. II. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 86, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 4 DE DICIEMBRE DE 2025. III. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 87, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA DOMINGO 7 DE DICIEMBRE DE 2025. IV. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 89, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 16 DE DICIEMBRE DE 2025. V. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE REMITE A ESTA SOBERANÍA EL PLAN DE PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS 2025-2034, PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 117 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. VII. PRIMERA LECTURA, DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 123 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 139; Y, SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO Y DÉCIMO PRIMERO AL ARTÍCULO 2º, ASÍ COMO UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 129, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE. VIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA SECCIÓN I, “LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, APOYO Y FOMENTO DEL DEPORTE EN LAS MUJERES”, AL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JÓVENES Y DEPORTES, Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO. IX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL FEDERAL PARA QUE DE ACUERDO CON SUS ATRIBUCIONES CONSIDERE NUEVAMENTE LA PUBLICACIÓN DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-FITO-1995, CONSIDERANDO LOS CAMBIOS Y NECESIDADES ACTUALES DE

LA MATERIA, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL. X. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REESTRUCTURA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. XI. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA DECLARACIÓN DEL DÍA ESTATAL DE LOS SERES SENTIENTES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XII. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO, PRESENTADA EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN. Al término de la lectura, la Presidenta sometió en votación económica el Orden del Día, informando que se retiraba el Décimo Primer Punto a solicitud de su presentador; y solicitó quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día, con las modificaciones realizadas. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 85 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 3 de diciembre de 2025, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en

la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, la Presidenta sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 86 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día jueves 4 de diciembre de 2025, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, la Presidenta sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 87 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día domingo 7 de Diciembre de 2025, se publicó en la Gaceta Parlamentaria,

esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, la Presidenta sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado. En atención del Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 89 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día martes 16 de diciembre de 2025, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, la Presidenta sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado. En cumplimiento del Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta

pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual se remite a esta Soberanía el Plan de Persecución de los Delitos 2025-2034, presentado por el Titular de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su conocimiento y trámite correspondiente. Acto continuo, la Presidenta pidió a la Primera Secretaria dar lectura al artículo 7° fracción VI de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, la Presidenta continuo con la Sesión y dio atención al Sexto Punto del Orden del Día, concediendo el uso de la voz al Diputado Antonio Salvador Mendoza Torres, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 117 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde sus curules pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Alfredo Anaya Orozco, David Martínez Gowman, Alejandro Iván Arévalo Vera, Ma Fabiola Alanís Sámano, Emma Rivera Camacho, Melba Edeyanira Albavera Padilla y Grecia Jennifer Aguilar Mercado; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Antonio Salvador Mendoza Torres, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría dar primera lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VIII del artículo 123 y el primer párrafo del artículo 139; y, se adicionan los párrafos séptimo, octavo, noveno, décimo y décimo primero al artículo 2°, así como un cuarto párrafo al artículo 129, recorriéndose los subsecuentes en su orden, todos de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; concluida la lectura, la Presidenta declaró que toda vez que el dictamen había recibido primera lectura; y era presentado con trámite de dispensa de su segunda lectura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica si era de dispensarse el trámite de su segunda lectura y solicitó quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado, se dispensa el trámite de su segunda lectura y sometió a discusión, por lo que, preguntó si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándoles el uso de la palabra a favor del dictamen a las diputadas Sandra María Arreola Ruiz, María Itzé Camacho Zapiain y para rectificación de hechos a las congresistas Emma Rivera Camacho y Sandra Olimpia Garibay Esquivel; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 34 treinta y

cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación el Diputado Guillermo Valencia Reyes, reservó el artículo 2º décimo párrafo; acto seguido, la Presidenta declaró: “*Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados*”; posteriormente, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Guillermo Valencia Reyes, quien reservó el artículo 2º décimo párrafo; al término de la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en contra de la reserva de artículo a la Diputada Emma Rivera Camacho y para rectificación de hechos a las y los legisladores Guillermo Valencia Reyes, Sandra María Arreola Ruiz, Baltazar Gaona García y Sandra María Arreola Ruiz, en segunda intervención; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el proyecto de artículo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 8 ocho votos a favor, 18 dieciocho votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, la Presidenta declaró: “*Desechado en lo particular el artículo 2º décimo párrafo, reservado por el Diputado Guillermo Valencia Reyes*”; en consecuencia, la Presidenta sometió en votación nominal el artículo 2º décimo párrafo conforme al Dictamen, solicitándoles que

al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 1 un voto en contra y 3 tres abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo particular el artículo 2º décimo párrafo conforme al Dictamen”*; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción VIII del artículo 123 y el primer párrafo del artículo 139; y, se adicionan los párrafos séptimo, octavo, noveno, décimo y décimo primero al artículo 2º, así como un cuarto párrafo al artículo 129, recorriéndose los subsecuentes en su orden, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona la sección I, *“La Promoción, Difusión, Apoyo y Fomento del Deporte en las Mujeres”*, al título tercero de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Jóvenes y Deporte, y de Igualdad Sustantiva y de Género; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la voz en pro del dictamen a la Diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta

declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona la sección I, “La Promoción, Difusión, Apoyo y Fomento del Deporte en las Mujeres”, al título tercero de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que se había retirado a solicitud de su presentador. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructura la Comisión Especial para dar seguimiento a la consulta pública para la Reforma a la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado*

por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructura la Comisión Especial para dar seguimiento a la consulta pública para la Reforma a la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del Décimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que se había retirado a solicitud de su presentador. En desahogo del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta dio cuenta de la recepción de la denuncia de Juicio Político, presentada en contra del H. Ayuntamiento de Coahuayana, Michoacán; y ordenó su turno a las comisiones de Gobernación, y de Puntos Constitucionales, para su conocimiento y declaración de procedencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 291 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado. Acto seguido, la Presidenta solicitó a los presentes ponerse de pie y realizó la siguiente declaratoria: *“Esta Presidencia de la Mesa Directiva, siendo las 15:15 quince horas con quince minutos del día 17 de diciembre de 2025, declara concluidos los Trabajos Legislativos del Primer Periodo Ordinario de sesiones de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado”*. Agotado el Orden del Día, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión, siendo las 15:15 quince horas con quince minutos. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzin, Camacho Zapiain María Itzé, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio,

Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio y Valencia Reyes Guillermo. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados: Rangel Vargas Hugo Ernesto, Campos Huirache Adriana y Arroyo Martínez Brissa Ileri.-----



PRESIDENTA

DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES.

PRIMERA SECRETARIA

DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA
MERCADO.

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ
ANDRADE.

TERCERA SECRETARIA

DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA.